

Expediente: 1023/11
Carátula: MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS C/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO
20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO
20397309607 - MENDOZA, SEBASTIAN FLAVIO-ACTOR
20397309607 - MENDOZA, CRISTIAN ALEJANDRO-ACTOR
20397309607 - GALLARDO, MARCOS ABEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1023/11



H105016023028

JUICIO: MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS c/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE 1023/11 - Juzgado del Trabajo de la VI Nom

Hago constar que por un error de agendamiento no se proveyó la admisibilidad probatoria en la fecha fijada por proveido de 01/12/2025. Es cuanto puedo informar y presento a despacho para proveer lo pertinente. **Secretaría, diciembre de 2025, San Miguel de Tucumán-**

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Tengo presente el informe que antecede. En su mérito, dispongo fijar el día 04/02/2026 a los fines de proveer las pruebas ofrecidas por las partes, lo cual será notificado en los domicilios constituidos de los letrados intervinientes el día 05/02/2026, dando comienzo al plazo de producción probatoria el día 06/02/2026. 1023/11 APM

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707
Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.